

# ATENCIÓN EMPLEADORES

## Información sobre el Salario Mínimo para la Industria Hotelera Vigente a partir del 1º de enero, 2011

**\$7.25/hr.** Tasa Horaria Básica

Estas son las tasas horarias mínimas para empleados que ganan propinas:

	Servicio Alimenticio	Empleados de Servicio en todos los Establecimientos	Empleados de Servicio en Complejos Hoteleros (si las propinas llegan a por lo menos \$4.10/hr.)
Salario Mínimo	\$5.00	\$5.65	\$4.90
Crédito Máximo de Propinas	\$2.25	\$1.60	\$2.35
Total Mínimo:	\$7.25	\$7.25	\$7.25

**Tasa de Horas Extra:** Todos los empleados deberán ganar por lo menos 1½ veces la tasa de pago regular por el tiempo que trabajen después de 40 horas por semana.

**Otros Requisitos:** Existen reglas sobre tasas de pago cuando un empleado es llamado fuera de su horario laboral normal (*call-in*) y sobre otros periodos de horas que también podrían afectar su remuneración neta. La nueva orden de remuneración también cubre el cuidado de uniformes y la recaudación, división y distribución de propinas.

**Su paga con esta nueva tasa inicia el 1º de enero de 2011. La fecha límite para que los empleadores pongan en vigor estas nuevas tasas de pago es el 1º de marzo de 2011. Usted deberá recibir todos los salarios caídos que ganó desde el 1º de enero al 1º de marzo de 2011, conforme a esta nueva tasa horaria, a más tardar el 1º de marzo o el primer día de paga regular después de esa fecha.**

### Para obtener más información o para presentar una queja:

Escriba o llame al Departamento de Trabajo, División de Estándares Laborales, en una de las oficinas que aparecen a continuación:

State Office Building Campus  
Albany, NY 12240  
(518) 457-2730

400 Oak Street  
Garden City, NY 11530  
(516) 794-8195

333 E. Washington Street  
Syracuse, NY 13202  
(315) 428-4057

44 Hawley Street  
Binghamton, NY 13901  
(607) 721-8014

75 Varick Street, 7th Floor  
New York, NY 10013  
(212) 775-3880

120 Bloomingdale Road  
White Plains, NY 10605  
(914) 997-9521

65 Court Street  
Buffalo, NY 14202  
(716) 847-7141

109 S. Union Street  
Rochester, NY 14607  
(585) 258-4550  
(Subdistrito)

**Para obtener más información:**  
[www.labor.ny.gov](http://www.labor.ny.gov)

[www.labor.ny.gov](http://www.labor.ny.gov)

For more information or to file a complaint:  
e-mail the Department of Labor at  
[Hospitality@labor.ny.gov](mailto:Hospitality@labor.ny.gov)

